

El Consejo de Gobierno aprueba una proposición de Ley para evitar que la Asamblea de Madrid nombre jueces para el TSJM

---

## La Comunidad de Madrid solicitará al Congreso la modificación de dos leyes para reforzar la independencia judicial en la región

- El objetivo es que el CGPJ nombre directamente a los magistrados de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, primando sólo su mérito y capacidad
- La iniciativa legislativa reinicia su trámite nuevamente tras los comicios autonómicos celebrados el 4 de mayo

**1 de diciembre de 2021.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de hoy, la proposición de Ley que propone eliminar la potestad de la Asamblea de Madrid para el nombramiento de una de cada tres plazas de juez en las Salas de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

Esta iniciativa legislativa ya comenzó su trámite en la Cámara regional en 2020 tras recibir, en abril del año pasado, el aval del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Sin embargo, el inicio de la nueva legislatura tras los comicios madrileños del pasado 4 de mayo obliga por Ley a su nueva remisión al Parlamento madrileño por parte del Ejecutivo autonómico.

El objetivo del Gobierno regional, como ya remarcó su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ante la Cámara legislativa recientemente, es que sean reformadas la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, para ampliar y asegurar la independencia del Poder Judicial, permitiendo que los magistrados de estas salas sean nombrados directamente por el CGPJ, primando exclusivamente los requisitos de mérito y capacidad.

En concreto, la proposición de Ley aprobada por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, recoge la modificación del artículo 330.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el 13.2 de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

La iniciativa, una vez culmine su aprobación en la Asamblea de Madrid, se remitirá como proposición de Ley a la Mesa del Congreso de los Diputados.